

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

**2021/1406** *Aprobación provisional de la modificación de las bases reguladoras de las Ayudas a la Natalidad.*

**Edicto**

Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Frailes (Jaén).

**Hace saber:**

Que el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 30/03/2021, acordó aprobar provisionalmente la modificación de los artículos 6 y 7 de las Bases Reguladoras de las ayudas a la natalidad. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, se abre un período de información al público de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier persona que pueda considerarse interesada, pueda examinar el expediente administrativo número 09/2021 y formular si lo estima conveniente, alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Transcurrido el plazo sin formular alegaciones, reclamaciones ni sugerencias devendrá definitivo el acuerdo provisionalmente adoptado, en caso contrario serán resueltas por el Pleno Corporativo.

Frailes, 5 de abril de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, ENCARNACIÓN B. CASTRO CANO.